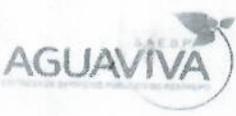


| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

50

*Romulo Albeiro Alvarez
24 Febrero 2023*

Restrepo, Meta, 24 de febrero de 2023

Señor:
ROMULO ALBEIRO ALVAREZ LOPEZ
 Dirección: Manzana D casa 4 Barrio Villa Santos, Municipio de Restrepo-Meta
 Correo electrónico: unidosrestrepotatiana@gmail.com
 Teléfono: 312-5874662

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P., está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION POR EVENTOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO QUE ES OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P., VIGENCIA 2023.

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **PLAZO DE EJECUCION:** Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. **VALOR ESTIMADO:** La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 105.201.600) M/CTE**, Presupuesto de la presente vigencia.
3. **FORMA DE PAGO:** La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

Pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados, soportados con la planilla de orden de servicios, previa autorización del supervisor.

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica o cuenta de cobro, pago de seguridad social, e informe detallado de los servicios prestados) con su respectivo radicado en ventanilla única.
- El supervisor para efectos de pago expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

En relación con el presupuesto oficial asignado, debe indicarse que la dinámica para la ejecución del contrato dispuesta por la entidad implica que el presupuesto oficial lo constituya el valor total del contrato versus el agotamiento progresivo del mismo según los requerimientos, de cualquier forma, con la suscripción del contrato público se fijarán un estricto procedimiento para realizar la verificación de precios por parte del supervisor, con la finalidad de garantizar la eficiencia fiscal del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 105.201.600) M/CTE**

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000044 del quince (15) de febrero de 2023, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 105.201.600) M/CTE** expedido por la jefe de la oficina administrativa y financiera.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

| GRUPO | SEGMENTOS | FAMILIA | CLASES | PRODUCTO |
|-----------------|---|---|--|--|
| F- SERVICIOS | 73000000 Servicios de Producción Industrial y manufactura | 73180000 Servicios de maquinado y procesado | 73181900 Servicios de soldadura | 73181908 Servicios de soldadura |

ALCANCE: PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO-ESPECIFICACIONES TECNICAS, el oferente para garantizar el alcance del contrato público, se debe comprometer a:

- Prestar los servicios a todo costo, en los eventos y forma indicada por el supervisor del contrato.
- El contratista prestará los servicios, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P; suministrando productos e insumos propios de ésta actividad, garantizando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION:

| ITEM | DESCRIPCION DE SERVICIOS | UNIDAD |
|------|---|--------|
| 1 | Construcción de puntos de muestreo en Tubo de 8" x 1 metro de alto con sus respectivas tapas en calibre 3mm pintado en doble base fija y una de retirar, instalando con tornillos ½ en acero inoxidable. | GLOBAL |
| 2 | Mantenimiento de puntos de muestreo, adecuación con doble base pintados con epóxido e instalados con tornillos de ½ en acero inoxidable y tuerca de seguridad y su respectiva numeración | GLOBAL |
| 3 | Tanque cilíndrico en acero inoxidable 304, calibre 16 de 1 metro de alto x 0.85 metros de diámetro con tapa en 2 secciones una hoja fija y una abatible, desagüe en tubería de ½ registro de ½ y codo en acero inoxidable | GLOBAL |
| 4 | Tapa para macromedidor de 1.6 metros x 0.97 metros en lamina de 1.8 alfajor marco en Angulo de 1 ½ con bisagra de 5/8 pintada e instalada | GLOBAL |
| 5 | Estribos de 60 cm x 20 cm para el camión recolector de basura | GLOBAL |
| 6 | Hechura de chut de basura en varilla cuadrada de 10 mm pintado e instalado | GLOBAL |
| 7 | Cambio de bujes en puerta compactadora de vehículo recolector de basuras | GLOBAL |
| 8 | Cambio de marco para puerta y guardas de chapa instalado | GLOBAL |
| 9 | Arreglo de buje y manzana de puerta compactadora de camión de basura | GLOBAL |
| 10 | Cambio de rodamientos de 4" a la malla de protección del grupo de guadañadores y soporte de 9cm x 7 cm en lamina de 1"x1/8" con rodachinas | GLOBAL |
| 11 | Cambio de rodachinas de 3" para malla de protección usada para guadaña | GLOBAL |
| 12 | Cambio de caucho de cierre para compuerta de cajón compactador para camión de la basura y soportes en platina de 1" ½" x 1/8" x 2,20 metros de longitud, con tornillos auto perforantes para sujeción de platinas y caucho. | GLOBAL |
| 13 | Hechura de porta placas en acero inoxidable instalado | GLOBAL |
| 14 | Mantenimiento en rejas | METRO |
| 15 | Mantenimiento a mallas | METRO |
| 16 | Hechura de puertas, ventanas y rejas | METRO |
| 17 | Hechura barandas | METRO |
| 18 | Reparación de barandas | METRO |
| 19 | Hechura de tanques para recolección de residuos | METRO |

| | | | |
|--|---|---|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

| | | |
|----|--|------------|
| 20 | Hechura de rejilla 5/8 corrugada | METRO |
| 21 | Instalada y mantenimiento de vallas | METRO |
| 22 | Hechura de cerchas en Angulo | METRO |
| 23 | Rejillas en Angulo | METRO |
| 24 | Mantenimiento moto carguero | GLOBAL |
| 25 | Mantenimiento escobitas | GLOBAL |
| 26 | Mantenimiento e instalada de tubería 1¼ aguas negras y barandas | METRO |
| 27 | Mantenimiento estructuras metálicas | METRO |
| 28 | Mantenimiento de canales (desarrollo de 50) | METRO |
| 29 | Mantenimiento preventivo del cajón compactador de basuras | GLOBAL |
| 30 | Mantenimiento a válvulas de captación y aducción | GLOBAL |
| 31 | Mantenimiento de chut de basuras, cambio de soportes o anclajes al piso, pintado e instalado | GLOBAL |
| 32 | Mantenimiento de sumidero | METRO |
| 33 | Rejilla sumideros en viga C de 3" para tráfico pesado M2 | METRO |
| 34 | Portón en tubo galvanizado de 1" 1/2x2 mm y malla galvanizada Cal 12 de 2" M2 | METRO |
| 35 | Canal pechpaloma con D 40 Cal 18 ML | METRO |
| 36 | Canal pechpaloma con D60 cm Cal 18 ML | METRO |
| 37 | Columna metálica de 100mm x100mm x 2mm pintado e instalado | METRO |
| 38 | Estructura metálica en perfil de 3"x 1" 1/2 calibre 18 pintado e instalado | METRO |
| 39 | Estructura metálica en perfil de 3" x 1" ½ calibre 16 pintado e instalado | METRO |
| 40 | Tapa en lamina de 1/8 alfajor marco en Angulo de 1" 1/2 x 1/8 con bisagra de 5/8 pintada e instalada ML | METRO |
| 41 | Tanque cilíndrico en acero inoxidable 304 opaco calibre 16 de 1 metro de alto x 0.85 de diámetro. | METRO |
| 42 | Soldadura industrial 6013 | CENTIMENTO |
| 43 | Soldadura industrial 6011 | CENTIMENTO |
| 44 | Soldadura industrial 7018 | CENTIMENTO |
| 45 | Soldadura industrial 304 acero inoxidable | CENTIMENTO |
| 46 | Soldadura industrial aluminio | CENTIMENTO |
| 47 | Soldadura industrial Tig acero inoxidable | METRO |
| 48 | Soldadura industrial hierro colado | METRO |
| 49 | Mantenimiento o soldadura de parques metálicos | GLOBAL |
| 50 | Acarreos internos día | GLOBAL |
| 51 | Acarreos externos Villavicencio | GLOBAL |
| 52 | Mantenimiento al cajón y platinas de los hidráulicos del carro compactador y empaques. | GLOBAL |
| 53 | Mantenimiento a carro recolector que consta de: * Cambio de riel o guías de compuerta de descargue de basura * Dos U de 9x9x9 de desarrollo de 27cm x 3.60 de largo cada uno en lamina HR de 1 1/2 con | GLOBAL |

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

| | | |
|----|--|--------|
| | atravesaños de platina de 2x3/16 cada 50 cm * Despinada de botella y retirada de compuerta * Retiro de rieles con oxicorte * Limpieza de pintura * Suministro e instalada de nuevos rieles con soldadura de 70/18x1/8 parte superior cordón de lado a lado para impedir entrada de lixiviados a las U y parte inferior cordones cada 20 cm * Pintura e instalada de compuerta y botella * Limpieza y Pintura en esmalte blanco y azul parte superior del cajón | |
| 61 | Mantenimiento a orejas de tapa carro compactador que consta de: * Materiales Lamina de 18x60 cm x 5/8 lamina HR * Desmonte de 4 botellas y tapa de barrido * Tapa compactadora en su totalidad. * Desarme de las dos orejas * Hechura de soportes de pasador de las botellas de compactador y barrido * Cambio de láminas de 1/2 x 5/8 * Hechura orificios para pasadores * Enderezada de la base o lamina * Desarme de bujes y U que sostienes las orejas o soportes de los pasadores parte superior derecha * Limpieza y pintura * Armada y soldadura de 60x1/8 y 70/18 x 1/8 | GLOBAL |
| 72 | Cambio de hoja principal y central del muelle del lado derecho y cambio de buje. del vehículo recolector | GLOBAL |
| 73 | Mantenimiento general para carro recolector que consta de: * 1 rodillo de 4" encamisado en bronce para la parte de encima de la tapa compactadora * Hechura de 2 ejes o pasadores de 3 cm x 2" en acero de 41.40 * Reconstrucción de Bisagras o guías para los pasadores * Enderezada de tapa recolectora * 2 Rodamientos cuadrados de 20x8x7 embujados en platina de 2x1/2 en bronce * Tornillos de 3/8 x 1 de cabeza avellanada en bronce * Cambio de teflón en guion de recorrido del cajón para evacuar * Soldadura a soporte de buje de tapa de compactación * Desarmada y armada del eje de la tapa de | GLOBAL |

| | | | |
|--|---|---|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

| | |
|---|--|
| compactación y barridos por rotura lado derecho * Desmonte de la tapa de barrido y compactación para enderezar bujes y puntera de tapa de compactación * Soldadura a buje de puerta de barrido de parque izquierda, buje de 2" 7/8 | |
|---|--|

ANOTACIONES: Serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias para la prestación de los servicios.

- El oferente será responsable de informarse sobre deducciones por concepto de descuentos de Ley, tasas, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable; y la empresa no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.
- El oferente prestara los servicios de acuerdo a los requerimientos efectuados por gerencia y supervisor designado, en las características técnicas solicitadas, los cuales deben ser de óptima y de primera calidad.
- El oferente deberá asumir los costos en que deba incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, como transporte de los elementos, personal, seguros, etc. Los cuales correrán por su cuenta y riesgo propio.
- El oferente debe cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

El servicio de ornamentación con destino a solucionar los eventos y contingencias, serán a todo costo, incluyendo instalación, suministros y accesorios.

El oferente deberá garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y de manera efectiva, que permitan atender con prontitud y eficiencia las labores contratadas, de conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993 artículo 4 numeral 8, aplicable en este contrato en forma supletoria, si durante el desarrollo del plazo del contrato público surgen hechos o circunstancias imprevisibles o cualquier imprevisto que altere la eficiencia fiscal del contrato relacionado con el precio pactado, la entidad contratante y el contratista en comité técnico evaluarán la posibilidad de ajustar o revisar el precio a fin de establecer la ecuación contractual.

5. EL OFERENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA AGUAVIVA S.A E.S.P. A:

1. Prestar el servicio de ornamentación a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., en las condiciones establecidas en el estudio previo.
2. Diligenciar una planilla de orden de servicios, previamente autorizada por el supervisor.
3. Prestar los servicios cuando la supervisión así lo requiera cumpliendo con los horarios determinados por la misma para la entrega de estos, con los precios

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

ofrecidos en la oferta, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato.

4. Verificar y consignar en ordenes de despacho, los pedidos que se generen con ocasión del objeto del contrato, en forma particularizada y por evento.
5. Realizar la prestación de servicios única y exclusivamente indicados, por el supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación de los servicios dentro del plazo establecido.
3. Responder por los servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
11. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas por la empresa AGUAVIVA S.A. ESP
12. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la empresa AGUAVIVA S.A. ESP., a través del supervisor asignado para el contrato.
13. Y llas demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen el adecuado suministro

PERFIL DEL CONTRATISTA

El proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, ESAL, que esté inscrito en la Cámara de Comercio, que certifique con dos (02) contratos

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

o certificaciones, de persona natural o empresa pública o privada a la cual haya prestado los servicios, la experiencia en el ejercicio de su actividad.

Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días, anterior a la fecha de la presentación de propuesta.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la Secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soportes aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

EXPERIENCIA HABILITANTE

En atención con el Decreto 1082 de 2015, se entiende por experiencia del proponente, la que se relaciona con el objeto contractual, en un proceso de selección determinado y la cual es verificada por la entidad contratante, con base en la información aportada, esto determina si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos exigidos por la entidad y definidos en los estudios previos con lo cual determina si la propuesta es hábil.

El oferente deberá aportar dos (02) certificaciones y/o contratos, con entidades estatales o privadas, donde se certifique que han ejecutado contratos similares al objeto contractual del presente estudio previo.

En caso de que el oferente cumpla con los requisitos hábiles en cuanto a los documentos exigidos (cámara de comercio, antecedentes, Rut, certificaciones y/o contratos y demás establecidos en el estudio previo, se procederá a realizar el certificado de idoneidad por medio del cual se selecciona al proponente para que desarrolle el objeto contractual.

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soporte aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

6. GARANTIAS

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 2) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT
- 3) CAMARA DE COMERCIO cuya actividad económica guarde relación con el objeto contractual
- 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

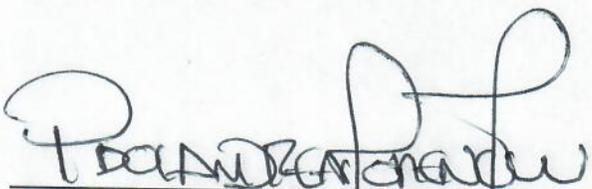
59

- mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 8) LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
 - 9) Copia de dos (02) contratos y/o certificaciones cuyo objeto guarde relación, con el objeto a contratar.

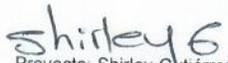
LUGAR DE PRESENTACION

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 4:45 del día 28 de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: Shirley Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación